

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO CI

Neuquén, 08 de Junio de 2021

EDICIÓN N° 3909

GOBERNADOR: **Cr. OMAR GUTIÉRREZ**

VICEGOBERNADOR: **Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR**

Ministro Jefe de Gabinete: **Lic. DIEGO SEBASTIÁN GONZÁLEZ**

Ministra de Gobierno y Seguridad: **Dra. VANINA SOLEDAD MERLO**

Ministra de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación: **Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**

Ministro de Economía e Infraestructura: **Cr. GUILLERMO RAFAEL PONS**

Ministro de Ciudadanía: **Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**

Ministro de Producción e Industria: **Lic. FACUNDO ARTURO LÓPEZ RAGGI**

Ministra de Turismo: **Lic. MARISA MARVEL FOCARAZZO**

Ministra de Salud: **Dra. ANDREA VIVIANA PEVE**

Ministra de Desarrollo Social
y Trabajo: **Sra. MARÍA ADRIANA FIGUEROA**

Ministro de Energía y Recursos Naturales: **Lic. ALEJANDRO RODRIGO MONTEIRO**

Ministro de las Culturas: **Prof. MARCELO DANIEL COLONNA**

Ministra de Niñez, Adolescencia y Juventud: **Dra. SOFÍA SANUCCI GIMÉNEZ**

Ministro de Deportes: **Sr. LUIS ADALBERTO SÁNCHEZ MERCADO**

Dirección y Administración:

M. Belgrano N° 439

☎ 0299-4495166/4495200 - Int. 6116/6113

(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar

E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:

Sra. López María Fernanda

LICITACIONES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS****ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
(E.P.A.S.)****Licitación Pública Nº 08/21**

Objeto: Obras complementarias en planta de tratamiento de líquidos cloacales.

Localidad: Andacollo.

Presupuesto Oficial: \$34.283.870,37.

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Fecha de Apertura: 14 de julio de 2021.

Hora: 11:00.

Acto de Apertura: Se transmitirá vía Plataforma Digital Google Meet.

Recepción de Sobres: Se recibirán hasta las 10:00 hs. del día 14/07/21, en Subgerencia Contrataciones de Obra, calle Santiago del Estero Nº 426, Neuquén Capital.

Pliego de Obra: Podrá ser descargado en forma gratuita y anónima, desde la Página Web del E.P.A.S.: www.epas.gov.ar.

Consultas: Se podrán realizar a través de la Página Web o al Teléfono: (0299) 156-098670 o vía e-mail a: crivera.nqn@gmail.com, hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, por escrito en Mesa de Entradas del E.P.A.S. o vía e-mail.

Licitación Pública Nº 09/21

Objeto: Obra nexos de vinculación al colector cloacal del Oeste II.

Localidad: Neuquén Capital.

Presupuesto Oficial: \$96.457.783,35.

Plazo de Ejecución: 150 (ciento cincuenta) días corridos.

Fecha de Apertura: 15 de julio de 2021.

Hora: 11:00.

Acto de Apertura: Se transmitirá vía Plataforma Digital Google Meet.

Recepción de Sobres: Se recibirán hasta las 10:00 hs. del día 15/07/21, en Subgerencia Contrataciones de Obra, calle Santiago del Estero N° 426, Neuquén Capital.

Pliego de Obra: Podrá ser descargado en forma gratuita y anónima, desde la Página Web del E.P.A.S.: www.epas.gov.ar.

Consultas: Se podrán realizar a través de la Página Web o al Teléfono: (0299) 156-098670 o vía e-mail a: crivera.nqn@gmail.com, hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura, por escrito en Mesa de Entradas del E.P.A.S. o vía e-mail.

1p 08-06-21

PROVINCIA DEL NEUQUÉN**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y TRABAJO****SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****Licitación Pública N° 28/21****Expediente Electrónico N° EE-2020-00506575-NEU-ADM#MTDS****Expediente Físico N° 9910-001244/2020**

Objeto: Adquisición de insumos del Rubro Cárnico: Carne y pollo, destinados a abastecer (25) centros de alimentos de la ciudad de Neuquén, dependientes de la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria, por un período de tres (03) meses.

Fecha de Apertura: El día 11 de junio de 2021.

Hora: 10:00.

Lugar de Apertura/Presentación de Ofertas: Dirección de Licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén.

Consulta/Descarga de Pliegos: Los pliegos están disponibles en Sitio Web Oficial del Gobierno de la Provincia: (www.neuquen.gov.ar - Publicaciones y Licitaciones) y en la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, sito en calle Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén Capital - Teléfono: (0299) 4493861.

Licitación Pública N° 29/21**Expediente Electrónico N° EE-2021-00137175-NEU-ADM#MTDS****Expediente Físico N° 9910-001453/2021**

Objeto: Adquisición de (67.650) kilogramos de insumos del Rubro Cárnico: Pollo, destinados a abastecer comedores de ocho (08) organizaciones sociales que son asistidos por la Subsecretaría de Desarrollo Social y por un período de tres (03) meses.

Fecha de Apertura: El día 11 de junio de 2021.

Hora: 10:30.

Lugar de Apertura/Presentación de Ofertas: Dirección de Licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén.

Consulta/Descarga de Pliegos: Los pliegos están disponibles en Sitio Web Oficial del Gobierno de la Provincia: (www.neuquen.gov.ar - Publicaciones y Licitaciones) y en la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, sito en calle Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén Capital -Teléfono: (0299) 4493861.

Licitación Pública N° 30/21
Expediente Electrónico N° EE-2020-00503706-NEU-ADM#MTDS
Expediente Físico N° 9910-001242/2020

Objeto: Adquisición de verduras, destinadas a abastecer (27) centros de alimentos de la ciudad de Neuquén, dependientes de la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria por un período de tres (03) meses.

Fecha de Apertura: El día 11 de junio de 2021.

Hora: 11:00.

Lugar de Apertura/Presentación de Ofertas: Dirección de Licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén.

Consulta/Descarga de Pliegos: Los pliegos están disponibles en Sitio Web Oficial del Gobierno de la Provincia: (www.neuquen.gov.ar - Publicaciones y Licitaciones) y en la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, sito en calle Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén Capital - Teléfono: (0299) 4493861.

Licitación Pública N° 31/21
Expediente Electrónico N° EE-2020-00516599-NEU-ADM#MTDS
Expediente Físico N° 9910-001247/2020

Objeto: Adquisición de pan, destinado a abastecer (24) centros de alimentos de la ciudad de Neuquén, dependientes de la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria por un período de tres (03) meses.

Fecha de Apertura: El día 11 de junio de 2021.

Hora: 11:30.

Lugar de Apertura/Presentación de Ofertas: Dirección de Licitaciones de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén.

Consulta/Descarga de Pliegos: Los pliegos están disponibles en Sitio Web Oficial del Gobierno de la Provincia: (www.neuquen.gov.ar - Publicaciones y Licitaciones) y en la Dirección General de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo, sito en calle Teodoro Planas y Gobernador Anaya de la ciudad de Neuquén Capital - Teléfono: (0299) 4493861.

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

ENTE PROVINCIAL DE ENERGÍA DEL NEUQUÉN
(E.P.E.N.)

Licitación Pública N° 05/21

Objeto: Contratación anual del servicio de vigilancia para dependencias del E.P.E.N..

Fecha de Apertura: 22 de junio de 2021 a las 11:00 horas en el Sector de Compras y Contratos del E.P.E.N., sito en calle La Rioja N° 385 de Neuquén.

Pliegos e Informes: En el E.P.E.N., sito calle La Rioja 385 de Neuquén y en las siguientes Páginas Web: www.epen.gov.ar y licitaciones.neuquen.gov.ar.

1p 08-06-21

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 26/2021
(Sobre Único)

Objeto: Contratación del servicio de guarda, custodia y gestión de archivos, destinado a Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, Dirección Provincial de Rentas, Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional y Asuntos Públicos, Subsecretaría de Hacienda, Subsecretaría de Ingresos Públicos, Tesorería General de la Provincia y Dirección Provincial de Administración, dependientes del Ministerio de Economía e Infraestructura.

Disponibilidad del Pliego: <https://licitaciones.neuquen.gov.ar> o solicitar vía correo electrónico: compras@haciendanqn.gob.ar.

Fecha y Hora de Apertura: Viernes 11 de junio de 2021 a las 11:00 hs..

Lugar y Horario de Recepción de Sobres: Dirección Provincial de Administración, ubicada en La Rioja 229, Piso 3° de la ciudad de Neuquén, hasta las 11:00 horas del día de la Apertura.

Lugar de Apertura: Oficina de la Dirección Provincial de Administración, ubicada en La Rioja 229, Piso 3° de la ciudad de Neuquén.

Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección Provincial de Administración de Economía del Ministerio de Economía e Infraestructura, al correo electrónico: compras@haciendanqn.gob.ar, hasta las 15:00 hs. del día miércoles 09 de junio 2021.

1p 08-06-21

NORMAS LEGALES**PROVINCIA DEL NEUQUÉN****MINISTERIO DE SALUD****RESOL-2021-1069-E-NEU-MS**

Neuquén, 7 de junio de 2021.

VISTO:

EX-2021-00619665-NEU-DESP#MS y los Decretos del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20, y sus modificatorios N° 274/20 N° 287/20, N° 945/20 y N° 167/21, el artículo 214° inciso 3) de la Constitución Provincial, La Ley 3230, los Decretos Provinciales N° 0366/20, N° 0368/20, N° 0414/20, N° 0478/20, N° 1025/20, N° 1081/20 de prórroga de la emergencia sanitaria dispuesta por la Ley Provincial 3230 y el Decreto N° 448/21; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe epidemiológico del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén, en la actualidad continúa siendo muy necesario contar con una norma que respalde y agilice los procesos administrativos en todo lo atinente a la cobertura y atención de salud y disponibilidad de recursos materiales y humanos, atento la evolución de la situación epidemiológica de la provincia en el marco de la emergencia sanitaria por el virus Covid-19;

Que mediante el Decreto Nacional N° 167/21 el Gobierno Nacional dispuso prorrogar la emergencia sanitaria dispuesta mediante el Decreto N° 260/20 hasta el día 31 de diciembre de 2021;

Que mediante el Decreto Provincial N° 448/21 se adhirió a lo dispuesto por el Gobierno Nacional, adoptando todas las medidas y acciones que se dispongan para el cumplimiento con los principios de prevención, responsabilidad, coordinación y articulación, conforme la Ley Provincial 2713;

Que el artículo 134° de la Constitución Provincial establece la obligación de la Provincia de velar por la salud e higiene pública, especialmente en lo que se refiere a la prevención de enfermedades;

Que por su parte el artículo 214° inciso 3) de la Constitución Provincial faculta al Poder Ejecutivo a expedir las instrucciones, decretos y reglamentos necesarios para poner en ejercicio las leyes de la Provincia;

Que se han articulado acciones de participación y coordinación de los sectores público y privado para la optimización de los recursos para afrontar y mitigar la evolución de la pandemia por el virus Covid-19;

Que a través de la Resolución RESOL-2021-987-E-NEU-MS se establecieron nuevos valores día cama en UTI con ARM para pacientes con diagnóstico confirmado COVID-19 sin cobertura de Obra Social, beneficiarios del Programa INCLUIR SALUD, y pacientes con cobertura del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J y P) con domicilio en la provincia del Neuquén, derivados por el Centro Coordinador del Ministerio de Salud a las Clínicas y Sanatorios privados de la Provincia del Neuquén, mientras dure la emergencia sanitaria;

Que todas las acciones que se adopten en el marco de la emergencia declarada deben realizarse de conformidad con los principios de prevención, responsabilidad compartida, coordinación y articulación de acuerdo a lo normado en la Ley Provincial 2713;

Que en el marco de la situación epidemiológica actual es necesario adoptar medidas que garanticen la atención de pacientes con diagnóstico COVID, que requieran internación con asistencia respiratoria mecánica invasiva;

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1º: DETERMINAR los nuevos valores para las modalidades de internación en: día/cama UTI sin ARM y valor día cama en sala común (general) para pacientes con diagnóstico COVID-19 que requieran esta modalidad de atención, derivados por el Centro Coordinador de Camas dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén a las Clínicas y Sanatorios privados de la Provincia del Neuquén, ya sean pacientes sin cobertura de Obra Social, beneficiarios del Programa INCLUIR SALUD, y para pacientes con cobertura del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J y P) con domicilio en la provincia del Neuquén, mientras dure la emergencia sanitaria.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
UTI - UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA - ADULTOS	
Día /Cama UTI sin ARM	\$ 90.000.-
MODULOS DE INTERNACIÓN EN SALA COMÚN:	
Módulo Clínico Adulto - 1º Día	\$ 25.500.-
Módulo Clínico Adulto - Días Subsiguientes	\$ 22.500.-

Artículo 2º: DISPONER que la Subsecretaría de Salud abonará los importes diferenciales que en cada caso corresponda a las Clínicas y Sanatorios privados de la Provincia del Neuquén que cuenten con convenio con el Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J y P), para las prestaciones de día/cama UTI sin ARM y valor día cama en sala común para cubrir los importes establecidos en el Artículo 1º de la presente Norma Legal.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
UTI – UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA – ADULTOS	
Día /Cama UTI sin ARM	\$ 52.000.-
MODULOS DE INTERNACIÓN EN SALA COMÚN:	
Módulo Clínico Adulto - 1º Día	\$ 12.000.-
Módulo Clínico Adulto - Días Subsiguientes	\$ 10.500.-

Artículo 3º: ESTABLECER que para los pacientes internados en UTI sin ARM el importe establecido en los Artículos 1º y 2º de la presente Norma Legal incluye honorarios, consulta de especialistas y gastos de internación en UTI sin ARM, como así también todo medicamento necesario para la atención del paciente en UTI y sus complicaciones, nutrición enteral y parenteral, laboratorio nomencrados, hemoterapia (hasta 1 Unidad de cada hemoderivado), prácticas quirúrgicas menores y endoscópicas realizadas en UTI, estudios por imágenes nomencrados, descartables, provisión de oxígeno y prácticas kinesiológicas.

Artículo 4º: DETERMINAR que se contempla la modalidad prestacional y de facturación para los pacientes internados en sala común primer día y días subsiguientes manifestados en los Artículos 1º y 2º de la presente Norma Legal, según lo establecido en los acuerdos habituales formalizados con la Subsecretaría de Salud.

Artículo 5º: ESTABLECER que la Subsecretaría de Salud a través de la Dirección Provincial de Administración determinará las partidas presupuestarias para afrontar los gastos estipulados en la presente.

Artículo 6°: DETERMINAR que el alcance de lo establecido en la presente Norma Legal entrará en vigencia a partir de la fecha de Publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, Archívese.

FDO.) PEVE

SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Según Resolución N° 203/02 para publicar en el ejemplar del Boletín Oficial deberá presentar la Publicación en Original, debidamente sellado, firmado y se solicita tenga a bien, enviar el word de lo que desea publicar a nuestro correo oficial: E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar.

Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original LEGIBLE, tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

SIN EXCEPCIÓN



SUMARIO

Edición de 8 Páginas

Licitaciones - Pág. 2 a 5

E.P.A.S. - L.P. N° 08 y 09/21

Subs. de Desarrollo Social - L.P. N° 28, 29, 30 y 31/21

E.P.E.N. - L.P. N° 05/21

M° Econ. e Infraestr. - L.P. N° 26/21

Normas Legales - Pág. 6 a 8

M° de Salud

Resol. 1069 - Determina los nuevos valores para las modalidades de internación en: Día/cama UTI sin ARM y valor día cama en sala común (general) para pacientes con diagnóstico COVID-19 que requieran esta modalidad de atención, derivados por el Centro Coordinador de Camas dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén a las Clínicas y Sanatorios privados de la Provincia del Neuquén, ya sean pacientes sin cobertura de Obra Social, beneficiarios del Programa Incluir Salud, y para pacientes con cobertura del Instituto Nacional de Servicios Sociales de Jubilados y Pensionados (I.N.S.S.J y P) con domicilio en la Provincia del Neuquén, mientras dure la emergencia sanitaria.

SEÑOR USUARIO RECUERDE:

Que escaneando Código QR ingresa al sitio web del Boletín Oficial.

